

# **MILENA GAITAN USECHE**

## **ABOGADA**

Honorables Magistrado:

GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ

E.S.D

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: ANA MILENA RIVERA LAGUNA

DEMANDADO; GERMAN DANIEL CUADRADO BALLEEN

RADICADO: 25307318400120220023901

**MILENA GAITAN USECHE**, en mi calidad de apoderada Judicial de la Señora **ANA MILENA RIVERA LAGUNA**, quien actúa en nombre y representación de su menor hijo **EMMANUEL RIVERA LAGUNA**, me permito dentro del término de ley descorrer el traslado del recurso de apelación presentado por el demandado.

De antemano solicito no acoger la pretensión del demandado, en cuanto no garantizar de manera integral e igualitaria los alimentos de su menor hijo Emmanuel, el cual conforme a la sentencia recurrida soportada en la prueba de ADN se reputa su hijo legítimo.

El demandado tal como se acredita por el TESORERO DE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL de fecha 27 de Octubre de 2022, obrante a folio 38 del expediente digital quien certifica que en su **calidad de servidor público que** el demandado ostenta como SUBINTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL.

Encontrándose activo y percibiendo una asignación mensual de \$**3.498.629** para el año 2022, debiendo concurrir en los gastos requeridos para la crianza de su hijo, el valor fijado por el Juzgado de primera instancia no se ve en detrimento su subsistencia y la de su decendencia, salvo mejor criterio del despacho y en gracia de discusión, la cual de manera respetuosa y conforme lo acredita el demandado respetando el derecho de sus demás hijos se considera que en caso de fijarse una suma inferior sería discriminatorio a los derechos de Emmanuel.

Igualmente frente al reconocimiento de los derechos de los alimentos de manera respetuosa se solicita a su despacho que estos sean reconocidos desde el momento en que se profirió el fallo de primera instancia, toda vez que como reposa en el expediente, el proceso duro mas de 4 meses en el despacho del Juzgado sin movimiento alguno, sin pronunciarse sobre el recurso de alzada, sin que este hecho le sea imputable a EMMANUEL y si por el contrario afecta sus intereses como menor.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación no argumenta las razones por las cuales se solicita la disminución de la cuota alimentaria fijada por el despacho, siendo la única afectación económica de la que se pronunció el juzgado ya que no se reconocieron otros emolumentos, se solita al despacho mantenerse en dicho valor.

**MILENA GAITAN USECHE**  
**ABOGADA**

Cordialmente.



**MILENA GAITÁN USECHE**

C.C.52.064.317 DE BOGOTÁ

TP 81071 C. S. de la J.

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD DEMANDANTE: ANA MILENA RIVERA LAGUNA DEMANDADO; GERMAN DANIEL CUADRADO BALLEEN RADICADO: 25307318400120220023901

Secretaría Sala Civil Familia Tribunal Superior - Cundinamarca  
<seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/04/2024 12:22

Para: milenagaitan2@yahoo.com <milenagaitan2@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (448 KB)

OFICIO TRIBUNAL.pdf;

**Buenos días, tenga excelente día. ACUSO DE RECIBIDO**

La Secretaría de la Sala Civil Familia de Distrito Judicial de Cundinamarca, le informa que **su mensaje de datos ha sido recibido**, sin previa verificación de su contenido ni archivos adjuntos, se revisará para darle el trámite que corresponda.

Recuerde que el horario de atención y recepción de correspondencia virtual y presencial es de 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., cualquier documento remitido fuera de este último término se entenderá recepcionado en el día siguiente hábil.

Se remite, para su trámite y gestión.

Cordialmente,

**Secretaría  
Sala Civil Familia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca**

---

**De:** MILENA GAITANUSECHE <milenagaitan2@yahoo.com>

**Enviado:** lunes, 15 de abril de 2024 12:17 p. m.

**Para:** Secretaría Sala Civil Familia Tribunal Superior - Cundinamarca <seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ANA MILENA RIVERA <anamil23\_@hotmail.com>; Ana Rivera <anariveralaguna@gmail.com>

**Asunto:** PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD DEMANDANTE: ANA MILENA RIVERA LAGUNA DEMANDADO; GERMAN DANIEL CUADRADO BALLEEN RADICADO: 25307318400120220023901

No suele recibir correos electrónicos de milenagaitan2@yahoo.com. [Por qué esto es importante](#)

Cordial Saludo, adjunto documento dentro del traslado correspondiente.

**MILENA GAITAN USECHE**  
**ABOGADA**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.